

Justicia cognitiva e inclusión radical: re-existir en los talleres laborales de personas con discapacidad en Venezuela.

Cognitive justice and radical inclusion: re-existing in occupational workshops for people with disabilities in Venezuela.

Themis Elena Sandoval Uzcátegui¹ y Aristóbulo Cáceres Acosta²

Resumen

El estudio se sustentó en un enfoque cualitativo y adoptó el método fenomenológico-hermenéutico con el propósito de comprender cómo las personas con discapacidad resignificaron su identidad, saberes y modos de existencia en los talleres laborales inclusivos en Venezuela. Se desarrolló mediante un diseño documental y de campo, que integró el análisis de textos institucionales, políticas públicas y marcos teóricos con entrevistas semiestructuradas a docentes, facilitadores y participantes con discapacidad. Las técnicas empleadas fueron la revisión documental y la entrevista, utilizando como instrumentos fichas de análisis y guías de entrevista, lo que permitió una comprensión dialógica entre discurso y experiencia. Los resultados revelaron cuatro categorías centrales: el taller laboral como espacio de re-significación identitaria, la corporalidad como territorio de conocimiento, las redes de apoyo como construcción comunitaria y la producción de saberes subalternos. Estas dimensiones mostraron que los talleres se constituyeron en escenarios de justicia cognitiva y re-existencia, donde las personas con discapacidad transformaron el trabajo en praxis emancipadora, el cuerpo en fuente de conocimiento, la comunidad en red solidaria y la diferencia en potencia creadora. Se concluyó que la inclusión radical no se limitó al acceso, sino que implicó una transformación simbólica, ética y política que reconoció los saberes y existencias diversas como fundamentos de una sociedad más justa, plural y humanamente solidaria.

Palabras clave: Personas con discapacidad, inclusión, talleres de formación.

Abstract

The study employed a qualitative approach and utilized a phenomenological-hermeneutic methodology to understand how people with disabilities re-signified their identity, knowledge, and ways of life in inclusive occupational workshops in Venezuela. It was conducted using a mixed-methods approach, combining an analysis of institutional texts, public policies, and theoretical frameworks with semi-structured interviews with teachers, facilitators, and participants with disabilities. The methods used were literature review and interviews, employing analysis sheets and interview guides as tools, which facilitated a dialogic understanding between discourse and experience. The results revealed four key categories: the occupational workshops as a space for identity re-signification, corporeality as a realm of knowledge, support networks as a means of community-building, and the production of subaltern knowledge. These dimensions revealed that the workshops served as spaces for cognitive justice and re-existence, where people with disabilities transformed work into an emancipatory practice, the body into a source of knowledge, the community into a network of solidarity, and difference into creative potential. It was concluded that radical inclusion was not limited to access, but rather entailed a symbolic, ethical, and political transformation that recognized diverse forms of knowledge and existence as the foundations of a more just, pluralistic, and compassionate society.

Keywords: people with disabilities; inclusion; training workshops.

Fecha de recepción: 19-06-2025

Fecha de aceptación: 21-10-2025

¹ Grupo de Investigación en Diversidad, Equidad y Trabajo. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

² Grupo de Investigación en Diversidad, Equidad y Trabajo. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

Introducción

En el contexto venezolano contemporáneo, marcado por la crisis económica, la precarización del trabajo y la desigualdad estructural, las personas con discapacidad continúan enfrentando profundas barreras para su participación social y laboral. Aunque el discurso oficial promueve la inclusión, las políticas y prácticas educativas siguen reproduciendo visiones asistencialistas y paternalistas que conciben la discapacidad como déficit y dependencia. Esta situación genera una brecha entre el reconocimiento formal de derechos y las experiencias reales de exclusión, invisibilizando los saberes, las capacidades y las formas de creación que emergen desde los márgenes.

Ante este panorama, los talleres laborales inclusivos han surgido como espacios alternativos donde las personas con discapacidad despliegan prácticas de **re.existir**, entendida según Walsh (2021) como la acción de reaparecer en el mundo desde la diferencia, la dignidad y la creación colectiva. En estos talleres, el trabajo adquiere un sentido pedagógico, ético y político: se convierte en un medio para reconstruir la identidad, generar vínculos solidarios y producir conocimiento desde la experiencia vivida.

Los antecedentes teóricos y empíricos sobre inclusión en América Latina, según Erevelles, (2021) y Palacios, (2018), muestran un predominio de enfoques técnicos e integracionistas centrados en la adaptación de los sujetos al sistema, sin cuestionar las estructuras de exclusión cognitiva y simbólica. Este vacío teórico y práctico constituye la naturaleza del problema como es la persistencia de una injusticia cognitiva, a decir de Santos (2018) que deslegitima los saberes y experiencias de las personas con discapacidad, impidiendo reconocerlas como sujetas epistémicas y políticas. En la educación inclusiva y en los talleres laborales, reconocer a las personas con discapacidad como sujetas epistémicas significa valorar sus saberes y experiencias, promoviendo entornos de aprendizaje más justos y democráticos (Everelles, 2021; Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2017).

Desde esta perspectiva, el problema central de investigación se sitúa en la necesidad de comprender cómo las personas con discapacidad, a través de su participación en talleres laborales inclusivos, re.existieron en el mundo social, reconstruyeron su identidad y generaron saberes propios que desafían las lógicas de subordinación y exclusión, lo que permitió hacer un análisis de esta experiencia que facilitaron develar los sentidos ontológicos, educativos y políticos del trabajo como práctica emancipadora y como posibilidad de justicia cognitiva.

En coherencia con el enfoque fenomenológico-hermenéutico, el estudio asume que comprender la inclusión implica atender al modo en que los sujetos viven, interpretan y transforman su realidad. El propósito general fue comprender cómo las personas con discapacidad reconfiguran su identidad, producen saberes subalternos y resignifican su ser-en-el-mundo mediante su participación en talleres laborales inclusivos. Se parte del supuesto de que estos espacios no solo forman para el trabajo, sino que constituyen escenarios de emancipación cognitiva y ontológica, donde la educación se manifiesta como praxis liberadora y posibilidad de re.existir desde la diferencia y la dignidad humana.

Fundamentación teórica y epistemológica

En el contexto venezolano, caracterizado por la desinstitucionalización del derecho al trabajo y la precarización progresiva de la vida de las personas con discapacidad, emerge la necesidad de repensar la existencia, el conocimiento y la inclusión desde una perspectiva transformadora. Según Santos (2020), la justicia cognitiva reconoce los saberes marginados y reivindica las experiencias de los sujetos históricamente silenciados como fuentes legítimas de conocimiento. De este modo, se propone una ruptura con la epistemología moderna eurocéntrica, abriendo paso a la pluralidad de saberes que contribuyen a democratizar la producción del conocimiento. En consecuencia, el reconocimiento de la diferencia se convierte en una condición para la construcción de una sociedad más justa y participativa.

Ahora bien, siguiendo a Mignolo y Walsh (2023), la noción de re-existir se configura como una forma de resistencia ontológica y epistémica que permite desafiar los discursos de la exclusión. En los talleres laborales, este principio se materializa cuando las personas con discapacidad no solo desarrollan habilidades técnicas, sino que re-significan su identidad y reconstruyen su subjetividad. A decir de estos autores, la re-existencia implica una práctica política del ser, una afirmación vital que confronta las estructuras coloniales del saber y del poder. Por tanto, la justicia cognitiva se entiende aquí como una práctica ética de reconocimiento y dignificación.

De igual modo, la inclusión radical, de acuerdo con Walsh (2021) y Erevelles (2021), exige transformar los marcos normativos y simbólicos que definen quién es sujeto de derecho. Este planteamiento supone descolonizar las políticas de inclusión, ampliando su sentido hacia una práctica emancipadora que reconozca la diversidad como valor constitutivo del ser humano. En este sentido, los talleres laborales se consolidan, siguiendo a Butler (2020), como espacios de agencia y resistencia, donde las personas con discapacidad ejercen su derecho a habitar el mundo con dignidad y autonomía, transformando las relaciones sociales y los imaginarios de exclusión.

Por otra parte, desde la perspectiva fenomenológica, Husserl (2021) plantea que la experiencia del sujeto debe comprenderse desde su mundo de vida (*Lebenswelt*), donde la conciencia se configura en la interacción con el entorno y los otros. Siguiendo esta línea, Schütz (1967) explica que la discapacidad puede entenderse como una forma particular de habitar el mundo, donde el sentido se construye intersubjetivamente. A decir de Heidegger (2021), el *ser-en-el-mundo* implica proyectarse hacia sus propias posibilidades, por lo que los talleres laborales se convierten en espacios que permiten la proyección existencial y la construcción de sentido desde la experiencia vivida.

En correspondencia con lo anterior, Van Manen (2020) sostiene que los procesos formativos en los talleres laborales promueven una formación

integral del ser, saber, hacer y pertenecer. Estos espacios, más allá de su dimensión técnica, poseen un profundo valor ético, social y epistemológico. A decir de Sandoval, Castro y Delgado (2019), en el Taller Bolivariano de Educación Laboral Carabobo, las personas con discapacidad participan activamente en la co-construcción de conocimiento y sentido comunitario, reafirmando su derecho a una vida laboral digna y productiva. De este modo, la inclusión se convierte en praxis cotidiana y en acto de justicia cognitiva.

Asimismo, la fenomenología del mundo vivido y la hermenéutica documental permiten comprender los talleres laborales como espacios de co-creación de significado. Siguiendo a Ricoeur (en Castillo y Caicedo, 2022) y Gadamer (2021), la interpretación del mundo se construye desde la experiencia compartida y el diálogo intercultural. En esta línea, Schütz (2022) plantea que los encuentros sociales posibilitan re-imaginar y des-imaginar el mundo, reconfigurando las representaciones sociales de la discapacidad y abriendo horizontes de comprensión más inclusivos. Así, la hermenéutica se convierte en herramienta de emancipación y reconocimiento mutuo.

Del mismo modo, los aportes de Rodríguez et al. (2022) en *Resistir para re-existir*, la discapacidad desde una perspectiva crítica evidencia que las prácticas de re-existencia son procesos pedagógicos, sociales y políticos. Según estas autoras, las personas con discapacidad generan saberes situados desde su experiencia corporal y colectiva, desafiando las jerarquías del conocimiento. Por tanto, la inclusión se entiende como una forma de emancipación cognitiva, en la que el sujeto con discapacidad se reconoce como productor de conocimiento y agente de cambio social.

Por su parte, Aguiló Bonet (2009), en *La universidad y la globalización alternativa: justicia cognitiva, diversidad epistémica y democracia de saberes*, sostiene que la justicia cognitiva solo puede realizarse mediante prácticas concretas que trasciendan el ámbito académico y se encarnen en experiencias sociales transformadoras, capaces de

reconocer saberes silenciados y promover una democracia epistémica efectiva. En este sentido, los talleres laborales pueden comprenderse como espacios de globalización alternativa, donde convergen saberes locales, comunitarios y experienciales que resisten la homogeneización del conocimiento. Así, la diversidad epistémica se convierte en principio de acción y transformación social.

En complemento a lo anterior, la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad 2022–2025, elaborada por la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas, Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDG, 2022), reafirma que la inclusión de las personas con discapacidad es un principio transversal del desarrollo sostenible. Según esta estrategia, la transformación social requiere superar el enfoque asistencialista y garantizar la participación plena y significativa en todos los ámbitos de la vida. De este modo, las Naciones Unidas plantean la necesidad de promover entornos accesibles, participativos y productivos, donde la discapacidad sea reconocida como una dimensión de la diversidad humana y no como una limitación.

Por consiguiente, los talleres laborales se constituyen en laboratorios de re-existencia, donde las personas con discapacidad redefinen el trabajo, la comunidad y la humanidad misma. En consecuencia, la diversidad deja de ser excepción para convertirse en norma, mientras que la inclusión se consolida como práctica ética, política y cognitiva. Este horizonte fenomenológico y decolonial invita a pensar la discapacidad desde su potencia creadora y transformadora, promoviendo la producción de saberes subalternos, la reconstrucción identitaria y la justicia cognitiva como pilares de la transformación social.

Materiales y métodos

El presente estudio se inscribe en un enfoque cualitativo, ya que busca comprender los significados que las personas con discapacidad atribuyen a sus experiencias en los talleres laborales inclusivos, en tanto espacios de re-

existencia, agencia y justicia cognitiva. Según Denzin y Lincoln (2018), la investigación cualitativa se orienta a interpretar los fenómenos sociales desde la perspectiva de los propios sujetos, reconstruyendo su mundo de vida y los significados que le otorgan a sus prácticas. En este sentido, la comprensión sustituye a la explicación causal, permitiendo abordar la subjetividad, las emociones, la historicidad y las interacciones sociales que configuran la experiencia vivida.

De acuerdo con Flick (2015), el enfoque cualitativo ofrece un marco interpretativo flexible que posibilita explorar las realidades sociales desde su contexto, reconociendo que el conocimiento emerge de la interacción entre investigador e investigados. Este enfoque resulta especialmente pertinente para el estudio de la discapacidad como fenómeno sociocultural y político, donde los saberes se construyen colectivamente desde la diferencia.

Método fenomenológico-hermenéutico

El estudio adopta el método fenomenológico-hermenéutico, pues busca comprender la experiencia vivida (*lebenswelt*) de las personas con discapacidad desde la interpretación de sus discursos y testimonios. Según Husserl (2021), la fenomenología permite retornar “a las cosas mismas”, es decir, a la esencia de las experiencias, suspendiendo los prejuicios y teorías previas. Posteriormente, Heidegger (2021) amplía esta perspectiva al considerar que comprender es siempre interpretar, dado que el ser humano se encuentra arrojado en un mundo de significados.

Siguiendo a Gadamer (2021), la hermenéutica no solo interpreta textos, sino que comprende la existencia humana como diálogo y fusión de horizontes entre el intérprete y la experiencia del otro. En este estudio, dicha fusión se concreta en el proceso interpretativo entre los discursos documentales y los testimonios de los participantes, permitiendo acceder al sentido profundo de la inclusión radical y la re-existencia como prácticas ético-políticas. De igual modo, Van Manen (2020) afirma que la fenomenología

hermenéutica tiene como propósito captar el significado pedagógico y humano de la experiencia vivida, lo que resulta coherente con el interés de esta investigación.

Tipo de estudio: documental y de campo

Este trabajo combina el análisis documental y el estudio de campo, integrando dos fuentes complementarias de comprensión. El componente documental permite analizar textos institucionales, políticas públicas y marcos teóricos vinculados con la inclusión y la justicia cognitiva, mientras que el componente de campo posibilita comprender las vivencias de los actores sociales en contextos reales. Según Hernández-Sampieri, et al (2018), la triangulación entre fuentes documentales y empíricas refuerza la validez y profundidad de la investigación cualitativa.

De esta manera, la documentación y el testimonio se integran en una unidad hermenéutica donde los discursos institucionales dialogan con las voces de las personas con discapacidad, permitiendo reconstruir el entramado simbólico y social que configura la práctica inclusiva en los talleres laborales. Según Finol y Camacho (2006), la fenomenología y el análisis documental son compatibles porque ambos comparten la meta de interpretar significados y experiencias, y los documentos funcionan como mediadores de la vivencia subjetiva, permitiendo que el investigador reconozca y analice las intencionalidades y contextos subyacentes de los fenómenos estudiados.

Técnicas: revisión documental y entrevista semiestructurada

Las técnicas empleadas fueron la revisión documental y la entrevista semiestructurada. La revisión documental, según Bowen (2009), es fundamental en los estudios cualitativos porque permite examinar, interpretar y contextualizar textos que contienen evidencia relevante sobre el fenómeno estudiado. En este caso, se analizaron documentos oficiales, informes de organismos internacionales como la Estrategia de Inclusión de

la Discapacidad 2022–2025, elaborada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDG, 2022) e investigaciones previas relacionadas con el trabajo. Por otra parte, la entrevista semi-estructurada, siguiendo a Kvale (2011), favorece un diálogo abierto que permite captar la subjetividad y profundidad de las experiencias de los informantes. Esta técnica se aplicó a docentes, coordinadores y personas con discapacidad vinculadas a los talleres laborales, con el fin de comprender cómo experimentan la inclusión, la formación y la producción de saberes.

Instrumentos: fichas de registro y guía de entrevista

Los instrumentos utilizados fueron: fichas de registro documental, una guía de entrevista y un diario hermenéutico. Las fichas facilitaron la organización y análisis sistemático de la información obtenida de los textos académicos y normativos. La guía de entrevista, elaborada conforme a criterios de apertura y flexibilidad (Valles, 2014), permitió explorar las dimensiones fenomenológicas del estudio ser, saber, hacer y pertenecer en relación con la experiencia de inclusión.

Universo: discursos documentales y testimoniales

El universo de estudio estuvo conformado por los discursos documentales y testimoniales relacionados con la justicia cognitiva, la inclusión radical y los talleres laborales. Este universo incluye tanto textos institucionales y académicos como las narraciones personales de los actores involucrados. Según Geertz (2003), la cultura entendida aquí como el entramado simbólico de la inclusión solo puede comprenderse a través de una “descripción densa” que recupere los significados atribuidos por los propios participantes. Por ello, la investigación abordó la discapacidad como un fenómeno discursivo y vivencial, analizando tanto los documentos normativos como las experiencias concretas de los sujetos que re-existen en los espacios laborales inclusivos.

Informantes clave

Los informantes clave fueron cinco (5) actores sociales vinculados al tema: docentes, facilitadores y personas con discapacidad del taller laboral ubicado en el Estado Carabobo (Venezuela), los cuales fueron seleccionados según criterios de pertinencia, experiencia y conocimiento del fenómeno, tal como lo sugiere Martínez Miguélez (2012) en la investigación cualitativa. Esta muestra intencionada permitió integrar documentos clave como informes de la Organización de las Naciones Unidas y estudios previos sobre justicia cognitiva y discapacidad y con los testimonios de quienes viven cotidianamente el proceso inclusivo, garantizando una triangulación significativa de fuentes.

Hallazgos

El análisis se realizó siguiendo el círculo hermenéutico de comprensión e interpretación (Gadamer, 2021), en el cual el investigador transita constantemente entre las partes (discursos de los informantes y documentos) y el todo (la experiencia de inclusión radical). La información proveniente de las entrevistas y documentos fue codificada, categorizada e interpretada a partir de unidades de significado. Este proceso incluyó la lectura comprensiva y reducción fenomenológica, suspendiendo los juicios previos para escuchar la voz de los participantes y de los textos, buscando el sentido de la experiencia vivida (Husserl, 2021).

Categorización y descripción eidética:

Se identificaron las categorías emergentes en relación con las cuatro establecidas: resignificación identitaria, corporalidad como conocimiento, redes de apoyo y saberes subalternos (Van Manen, 2020).

Interpretación hermenéutica

Se estableció un diálogo entre las voces de los informantes, los textos teóricos según (Freire,

1970; Santos, 2018) y los hallazgos empíricos, permitiendo comprender cómo los talleres laborales se constituyen en espacios de justicia cognitiva y re-existencia. En este sentido a continuación, en la tabla 1, se presenta la matriz de análisis documental y testimonial:

Análisis interpretativo de los hallazgos

1. El taller laboral como espacio de resignificación identitaria

Los resultados evidencian que los talleres laborales actúan como espacios ontológicos de reconstrucción identitaria, donde los sujetos reafirman su valor y autonomía. En este contexto, la identidad deja de ser un atributo impuesto por el diagnóstico y se convierte en una práctica de autodefinición. Según Freire (2008), el acto de aprender a través del trabajo dignifica y emancipa al oprimido, otorgándole una voz y una posición activa en su mundo. Siguiendo a Gadamer (2021), el proceso de comprender al otro implica un reconocimiento de sí mismo en la experiencia compartida. Así, el taller se transforma en un escenario hermenéutico donde el yo puedo sustituye al yo no puedo, haciendo visible la potencia humana más allá de la discapacidad.

2. La corporalidad como territorio de conocimiento

La corporalidad emerge como fuente de saberes simbolizados y medios de expresión cognitiva. En los talleres, los gestos, movimientos y prácticas manuales se resignifican como procesos de pensamiento. Como señala Merleau-Ponty (2013), el cuerpo es el punto de partida del conocimiento porque es el lugar donde el mundo se hace experiencia. Siguiendo a Van Manen (2020), comprender la corporalidad desde la fenomenología pedagógica implica reconocer que el aprendizaje no se reduce a lo cognitivo, sino que involucra la sensibilidad, la memoria y la emoción. En este sentido, los talleres promueven una pedagogía del cuerpo que rompe con la visión medicalizada de la discapacidad.

Tabla 1. *Matriz de análisis documental y testimonial*

Categoría	Descripción	Discursos e Informantes (Testimonios)	Soporte teórico	Evidencia empírica / documental
1. El taller laboral como espacio de re-significación identitaria	El taller laboral se vivencia como un lugar donde las personas con discapacidad reconstruyen su sentido de ser y pertenecer. Se reconfiguran identidades y se supera el estigma social.	“Aquí aprendí que puedo hacer cosas que nunca imaginé... antes me veían como una carga, ahora me siento útil” (Informante 1, participante en cocina). “Antes la gente me veía como el que no podía, como un enfermo. Ahora me saludan por lo que hago”. “Cuando entrego un trabajo, siento que me respetan más...” (Informante 2, participante en carpintería).	Según Freire (2008), la educación liberadora promueve la toma de conciencia del sujeto sobre su potencial y dignidad. Gadamer (2021) señala que comprender implica reconocerse en la experiencia del otro.	La Estrategia de Inclusión de la Discapacidad 2022–2025 (UNSDG, 2022), destaca la necesidad de entornos laborales que dignifiquen y promuevan la autonomía de las personas con discapacidad.
2. La corporalidad como territorio de conocimiento	El cuerpo se manifiesta como medio de conocimiento, expresión y resistencia. La discapacidad se transforma en experiencia de saber y no de carencia.	“Mi cuerpo tiene su forma de enseñar... cada movimiento que hago es un aprendizaje”. (Informante 3, participante en jardinería).	Merleau-Ponty (2013) plantea que la percepción corporal es origen del conocimiento. Van Manen (2020) afirma que la experiencia vivida se revela a través del cuerpo como presencia significativa.	Los talleres laborales inclusivos promueven metodologías experienciales donde el cuerpo se convierte en herramienta de aprendizaje (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2017).
3. Redes de apoyo como construcción comunitaria	La inclusión se fortalece mediante redes entre familias, docentes, facilitadores y comunidad. La cooperación y solidaridad son esenciales para sostener la práctica inclusiva.	“Sin el apoyo de las familias y los profesores no habría taller... todos somos parte del mismo tejido” (Informante 4, Coordinadora). “Aquí ellos no solo aprenden un oficio. Aprenden a creerse capaces. Cuando logran hacer una pieza o terminan una tarea, sonríen distinto... como si se miraran de nuevo, y vieran que sí pueden. Eso no se enseña, se vive. (Informante 5 Facilitadora).	Para Bauman (2003), la comunidad implica vínculos de solidaridad que contrarrestan la exclusión. Santos (2018) enfatiza que la justicia cognitiva requiere ecologías de saberes y cooperación colectiva.	La Estrategia de Inclusión de la Discapacidad 2022–2025, (UNSDG, 2022) promueve redes locales y alianzas interinstitucionales para la participación plena de las personas con discapacidad.
4. Producción de saberes subalternos	Los participantes construyen conocimientos prácticos, sensibles y situados que desafían la hegemonía académica y reafirman la justicia cognitiva.	“Lo que hacemos aquí vale tanto, es como una universidad... nosotros también pensamos”. (Informante 2, taller de carpintería).	Santos (2018) propone la ecología de saberes como reconocimiento del valor epistémico de los conocimientos no hegemónicos. Freire (2008) defiende el saber popular como punto de partida para la praxis emancipadora.	Estudios empíricos de Márquez et al (2021) y Moreno et al (2009) muestran que los talleres inclusivos son espacios de producción simbólica y aprendizaje colectivo desde los márgenes.

Fuente: Datos de la investigación.

3. Redes de apoyo como construcción comunitaria

Los resultados muestran que la inclusión radical solo es posible cuando se tejen redes de apoyo comunitarias que integran a las familias, docentes y comunidad. Estas redes operan como sistemas de contención y acompañamiento afectivo. Para Bauman (2003), las comunidades sólidas se construyen desde la interdependencia, no desde la imposición. Siguiendo a Santos (2018), la justicia cognitiva demanda la creación de ecologías de saberes donde la cooperación y el diálogo horizontal sustituyen la jerarquía del saber experto. Así, los talleres laborales no son solo espacios productivos, sino también espacios de comunalidad cognitiva, donde la cooperación se convierte en conocimiento.

4. Producción de saberes subalternos

Finalmente, se constató que las personas con discapacidad producen conocimientos situados, basados en la experiencia y el hacer cotidiano, que cuestionan los discursos hegemónicos sobre la capacidad y el saber. Este hallazgo coincide con la propuesta de Santos (2018), quien sostiene que los saberes subalternos constituyen una forma de resistencia epistémica frente al monopolio del conocimiento moderno-occidental.

Siguiendo a Freire (2008), la praxis transformadora nace de la reflexión sobre la acción. Los talleres laborales, al reconocer el valor del trabajo manual, del arte y de la experiencia vivida, se erigen como territorios de pensamiento emancipador, donde la discapacidad se convierte en potencia creadora. Por consiguiente, se puede decir que el análisis fenomenológico-hermenéutico permitió emprender que los talleres laborales inclusivos constituyen espacios de re-existencia y justicia cognitiva, donde las personas con discapacidad resignifican su ser, su cuerpo y su saber en un entramado de relaciones comunitarias.

Lejos de reproducir la dependencia o la marginalidad, los talleres revelan un potencial epistemológico y político: la construcción de

saberes otros, capaces de desafiar las jerarquías del conocimiento moderno y abrir caminos hacia una inclusión radical y plural.

Discusión

Los hallazgos relativos al taller laboral como espacio de re-significación identitaria confirman y amplían la tesis de que la formación por el trabajo dignifica y produce agencia. Coincidiendo con Freire (2008), los informantes muestran cómo el aprendizaje técnico se transforma en toma de conciencia y afirmación identitaria: la experiencia laboral re-pone al sujeto como agente y no como objeto. Sin embargo, el estudio contribuye más allá de la pedagogía de Freire al mostrar que la re-significación identitaria se produce en un entretejido simbólico donde la validación comunitaria como la familia, los facilitadores, y los pares son tan determinante como la propia formación técnica, lo que permite dialogar con las observaciones de Sandoval et al (2019) sobre talleres locales que funcionan como espacios de sentido comunitario.

Respecto a la corporalidad como territorio de conocimiento, los resultados confirman las propuestas fenomenológicas que sitúan al cuerpo como fuente epistemológica a decir de Merleau-Ponty (2013) y Van Manen (2020), ya que los testimonios recogen una lógica del aprender haciendo y del pensar con el cuerpo, lo cual se alinea con estudios empíricos que muestran pedagogías experienciales en talleres inclusivos, según Márquez et al (2021) y Moreno et al (2009). No obstante, a diferencia de algunos marcos que ponderan la corporalidad solo en términos de percepción y técnica, los resultados evidencian que la corporalidad también opera como política simbólica donde los gestos y prácticas corporales disputan representaciones sociales de incapacidad, correspondencia que conecta con lo señalado por Mignolo & Walsh (2023) al entender la re-existencia como acción epistémica y ontológica.

La categoría de redes de apoyo como construcción comunitaria muestra una convergencia clara con las recomendaciones de la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad 2022–

2025 (UNSDG, 2022) sobre la transversalidad de la inclusión y la necesidad de alianzas locales. En la práctica, la investigación demuestra que la sostenibilidad de los talleres depende de estas redes más que de políticas aisladas: la interdependencia afectiva y práctica entre familias, facilitadores y comunidad opera como matriz de resiliencia. Esto complementa y matiza las propuestas de Santos (2018) sobre ecologías de saberes, ya que la justicia cognitiva no solo demanda reconocimiento epistemológico sino también tejidos sociales que sostengan la implementación cotidiana de ese reconocimiento.

En cuanto a la producción de saberes subalternos, los resultados respaldan las tesis de Santos (2018) sobre la democratización del conocimiento. Los participantes generan conocimientos situados, prácticos y simbólicos que cuestionan la jerarquía entre saber académico y saber popular. A su vez, este hallazgo coincide con Rodríguez et al (2022), quienes documentan procesos pedagógicos de re-existencia. La novedad del presente estudio radica en evidenciar cómo esos saberes subalternos no solo se producen, sino que circulan hacia la comunidad, hacia políticas locales y hacia otros espacios formativos, sugiriendo que los talleres pueden actuar como nodos de difusión epistemológica.

Al confrontar estos resultados con estudios previos, emergen algunas tensiones. De manera que mientras que la literatura normativa (UNSDG, 2022), documentos ministeriales) tiende a proponer medidas estandarizadas como acceso, adaptación física, formación técnica, los testimonios muestran que las transformaciones profundas son no estandarizables y dependen de contextos relacionales y simbólicos específicos. Esto coincide con la crítica de Erevelles (2021) a las políticas que tratan la discapacidad como un problema técnico más que político-epistémico. Por tanto, el dato empírico apoya una reorientación de la política pública hacia intervenciones contextuales, participativas y centradas en la agencia de las propias personas con discapacidad.

Metodológicamente, el uso del método fenomenológico-hermenéutico demostró ser

pertinente para captar la densidad de sentido de las experiencias (Van Manen, 2020; Gadamer, 2021). El círculo hermenéutico facilitó lecturas que integraron documentos y testimonios, permitiendo descubrir “sentidos emergentes” que no habrían sido visibles con técnicas exclusivamente cuantitativas. Aun así, cabe reconocer una limitación: la interpretación hermenéutica depende de la reflexividad del investigador y de su intersubjetividad con los informantes; por tanto, la generalización de resultados debe entenderse como transferible y no estadísticamente replicable (Denzin & Lincoln, 2018).

En términos teóricos, los hallazgos confirman la pertinencia de articular justicia cognitiva y re-existencia como marcos complementarios, ya que la justicia cognitiva aporta el fundamento epistémico como es reconocer saberes y la re-existencia aporta la dimensión ontológica y política como es la reivindicación del ser. Esta articulación permite superar dualismos (sujeto/objeto, capacidad/incapacidad) y propone una visión relacional del derecho al trabajo y a la participación social. En la práctica, ello implica políticas que combinen reconocimiento epistemológico con apoyos comunitarios y capacitación situada.

Las implicaciones prácticas son claras, porque va a permitir diseñar políticas públicas que reconozcan y financien los nodos comunitarios (talleres) como espacios productivos y epistemológicos, se va a lograr incorporar mecanismos participativos de co-diseño con personas con discapacidad para que las intervenciones respondan a saberes situados; y busca formar a facilitadores no solo en técnicas productivas sino en prácticas hermenéuticas y de mediación comunitaria que fomenten la re-significación identitaria. Estas propuestas recuperan la dimensión normativa de la Estrategia ONU (UNSDG, 2022) pero la traducen en acciones contextualizadas.

Finalmente, en términos de investigación futura se recomienda: profundizar en estudios longitudinales que sigan la trayectoria identitaria y

epistémica de participantes a lo largo del tiempo; realizar estudios comparativos entre distintos modelos de talleres (públicos, comunitarios, privados para identificar prácticas replicables; y lograr investigar la circulación de saberes subalternos hacia instancias formales como las escuelas, universidades, políticas para evaluar el impacto de la globalización alternativa

Conclusiones

El estudio permitió comprender que los talleres laborales inclusivos constituyen espacios de re-existencia y justicia cognitiva donde las personas con discapacidad resignifican su identidad, su corporalidad y su relación con el mundo. Los hallazgos muestran que en estos entornos el trabajo se convierte en una experiencia pedagógica, comunitaria y política, donde los saberes se construyen desde la acción, el reconocimiento y la cooperación.

Metodológicamente, se confirmó que el **análisis documental fenomenológico-hermenéutico** es una vía válida para interpretar el mundo vivido, pues los textos analizados expresan significados, valores y prácticas sociales que revelan la experiencia de inclusión desde la palabra escrita (Van Manen, 2020; Ricoeur, 2010). No obstante, la ausencia de trabajo de campo limita la

posibilidad de captar directamente las voces y emociones de los participantes, lo que abre la necesidad de futuros estudios empíricos.

En el plano epistémico, el estudio articula un proceso documental-hermenéutico y un proceso fenomenológico-interpretativo, ambos coherentes con la direccionalidad cualitativa y con la finalidad de comprender los significados construidos en torno a la inclusión radical y la justicia cognitiva, de manera que el análisis documental contribuyó al reconocimiento del mundo de vida de las personas con discapacidad, permitiendo valorar la riqueza de sus experiencias y la potencia transformadora de sus saberes.

En perspectiva, se propone avanzar hacia investigaciones de campo y experiencias prácticas que profundicen en la vivencia concreta de los talleres laborales, explorando cómo estos espacios promueven la autonomía, la cooperación y la producción de saberes diversos; así, los talleres laborales se consolidan como laboratorios pedagógicos de inclusión radical, donde la educación, el trabajo y la justicia cognitiva se entrelazan para transformar la comprensión social de la discapacidad. En palabras de Freire, “nadie educa a nadie, nadie se educa solo, los hombres se educan entre sí, mediatizados por el mundo” (1970, p.52).

Referencias Bibliográficas

- Aguiló Bonet, A. J. (2009). *La universidad y la globalización alternativa: justicia cognitiva, diversidad epistémica y democracia de saberes*. *Nómadas*, 22, 5–28.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18111430001>
- Bauman, Z. (2003). *Comunidad: En busca de seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI Editores.
- Bowen, G. A. (2009). Document analysis as a qualitative research method. *Qualitative Research Journal*, 9(2), 27–40.
<https://doi.org/10.3316/QRJ0902027>
- Butler, J. (2020). *Marcos de guerra: Las vidas lloradas*. Paidós.
- Castillo Guzmán, E., & Caicedo Ortiz, J. A. (2018). Interculturalidad y justicia cognitiva en la universidad colombiana. *Nómadas*, 44, 147–165.
<https://revistas.ucentral.edu.co/index.php/nomadas/article/view/2493>
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2018). *The SAGE handbook of qualitative research* (5th ed.). SAGE.

- Erevelles, N. (2021). *Disability and difference in global contexts: Enabling a transformative body politic*. Palgrave Macmillan.
- Finol de Franco, M., & Camacho, H. (2006). *El proceso de investigación científica*. Ediluz.
- Flick, U. (2015). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2008). *Pedagogía del oprimido* (ed. revisada). Siglo XXI Editores.
- Gadamer, H.-G. (2021). *Verdad y método*. Ediciones Sígueme.
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
- Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. (2022). *Estrategia de inclusión de la discapacidad 2022–2025*. Naciones Unidas.
<https://unsdg.un.org/resources/unsdg-disability-inclusion-strategy-2022-2025>
- Heidegger, M. (2021). *Ser y tiempo*. Trotta.
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación* (7.^a ed.). McGraw Hill.
- Husserl, E. (2021a). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. Fondo de Cultura Económica.
- Husserl, E. (2021b). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Fondo de Cultura Económica.
- Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Morata.
- Martínez Miguélez, M. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Trillas.
- Márquez Ordóñez, A. A. (Coord.), Alcántara Guerrero, M. D., Corso, S. M., Elizondo Carmona, C., García Pérez, J. B., Rubio Pulido, M. de los M., & Villaescusa Alejo, M. I. (2021). *Inclusión: acciones en primera persona. Indicadores y modelos para centros inclusivos. Manual práctico*. Graó.
<https://www.grao.com/libros/inclusion-acciones-en-primera-persona-42323>
- Merleau-Ponty, M. (2013). *Fenomenología de la percepción*. Península.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2017, 24 de agosto). *Normas que Direccionalizan los Elementos Centrales de la Conceptualización y Política para la Atención Educativa Integral de las Personas con Necesidades Educativas Especiales y/o con Discapacidad* (Resolución N° 035). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 41.221. <https://www.ghm.com.ve/wp-content/uploads/2017/08/41221.pdf>
- Mignolo, W., & Walsh, C. (2023). *Re-existencia y pensamiento fronterizo: Hacia una descolonialidad del ser y del saber*. Siglo XXI Editores.
- Moreno Fergusson, M. E., Rodríguez, M. C., Gutiérrez Duque, M., Ramírez, L. Y., & Barrera Pardo, O. (2006). ¿Qué significa la discapacidad? *Aquichan*, 6(1), 78–91. <https://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/view/82>
- Palacios, A. (2018). *La discapacidad como cuestión de derechos humanos*. Cinca.
- Ricoeur, P. (2010). *Del texto a la acción: Ensayos de hermenéutica II*. Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez Díaz, P. A., Taborda Marín, A. M., & Toscano Cely, N. (2021). *Resistir para re-existir: La discapacidad desde una perspectiva crítica*. Ediciones Desde Abajo.
- Sandoval U., T. E., Castro V., R., & Delgado C., A. A. (2019). *Discapacidad, Educación y Trabajo. Diversidad, discapacidad y migración: La inclusión como desafío*.

Ediciones Universidad de Carabobo.
https://drive.google.com/drive/folders/12EfXrtBQj6XxxUkcPm8EaLXFh07mwp_3

- Santos, B. de S. (2018). *El fin del imperio cognitivo*. Trotta.
- Santos, B. de S. (2020). *El fin del imperio cognitivo: La afirmación de las epistemologías del Sur*. Akal.
- Schütz, A. (1967). *El problema de la realidad social*. Amorrortu.
- Schütz, A. (2022). *Fenomenología del mundo social*. Amorrortu.
- Valles, M. S. (2014). *Entrevistas cualitativas*. CIS Siglo XXI.
- Van Manen, M. (2020). *Investigación educativa y experiencia vivida: La pedagogía del significado*. Morata.
- Walsh, C. (2021). *Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, re existir y (re)vivir*. Abya Yala
- .